

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, trece (13) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2010 00586 00

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: FERNANDO RIASCOS GUERRERO Y OTROS

DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO

NACIONAL

Teniendo en cuenta que la suscrita debe atender una cita médica programada para su hija menor de edad, no será posible la realización de la diligencia fijada el día 12 de junio de 2018 (fol.472) y como quiera que se hace necesario reprogramar la diligencia, se dispone señalar como nueva fecha el día 26 de junio de 2018, a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ

Magistrada